



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA SUPERIOR

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En Ciudad de México, a las trece horas cuarenta y cinco minutos del siete de marzo de dos mil dieciocho, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y los Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum legal, la Magistrada Janine M. Otálora Malassis, Presidenta de este órgano judicial inició la sesión y sometió a consideración de la Magistrada y Magistrados la nueva propuesta de respuesta a la solicitud de información efectuada por la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto del caso P-104-11, presentada por Pedro Cruz González y otros, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, atendiendo las observaciones realizadas por los Magistrados Indalfer Infante Gonzales y Reyes Rodríguez Mondragón.

Analizado y discutido el punto de acuerdo, las magistradas y los magistrados manifestaron su conformidad con la respuesta.

Como siguiente punto del orden del día la magistrada presidenta informó a sus pares sobre la invitación realizada a este Tribunal Electoral por parte de la **Comisión de Venecia**

para participar en las sesiones plenarias de dicho organismo internacional, que se llevarán a cabo en dos mil dieciocho en **Venecia, Italia**, en las siguientes fechas:

SESIÓN	FECHA
114ª Sesión Plenaria	16 y 17 de marzo de 2018
115ª Sesión Plenaria	22 y 23 de junio de 2018
116ª Sesión Plenaria	19 y 20 de octubre de 2018
117ª Sesión Plenaria	14 y 15 de diciembre de 2018

Asimismo, se precisa que las reuniones de las Subcomisiones especializadas de la Comisión de Venecia y del Consejo para las Elecciones Democráticas tienen lugar un día antes de cada sesión plenaria.

Analizado y discutido el punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, la Magistrada y Magistrados determinaron autorizar que la Magistrada Janine M. Otálora Malassis, acuda a la 114ª sesión plenaria. Asimismo, podrá autorizarse la asistencia de una o un funcionario designado por la aludida Magistrada o, en su caso, de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales, para lo cual se deberá tomar en cuenta los días de traslado que amerite la comisión, así como los viáticos correspondientes de conformidad con la normativa interna de este Tribunal Electoral.

Posteriormente, se sometió a consideración del Pleno la invitación recibida por la **Magistrada Presidenta** para participar en las reuniones de trabajo con miembros de la Comisión de Venecia, el Consejo Constitucional, el Observatorio Político de América Latina y el Caribe de *Sciences Po* y el Grupo de Amistad Francia-México en la Asamblea



Nacional, a celebrarse los próximos **doce y trece de marzo** del año en curso, en **Paris, Francia**.

Analizada y discutida la invitación de cuenta, la Magistrada y Magistrados determinaron, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, autorizar la comisión de la Magistrada Presidenta. Asimismo, podrá autorizarse la asistencia de una o un funcionario designado por la aludida Magistrada o, en su caso, de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales, para lo cual se deberá tomar en cuenta los días de traslado que ameriten la comisión, así como los viáticos correspondientes, de conformidad con la normativa interna de este Tribunal Electoral.

Como siguiente punto se sometió a consideración del Pleno la invitación que recibió el Magistrado José Luis Vargas Valdez por parte del Director de la División de Latinoamérica y el Caribe del Instituto Republicano Internacional, para participar en las reuniones de trabajo y actividades de vinculación, con representantes del aludido Instituto, el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales y de la Universidad de George Washington, que se llevarán a cabo los próximos **quince y dieciséis de marzo**, en **Washington D.C., Estados Unidos**.

Analizada y discutida la invitación de cuenta, las Magistradas y Magistrados determinaron, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, autorizar la comisión del Magistrado José Luis Vargas Valdez. Asimismo, podrá autorizarse la asistencia de

funcionarios designados por el aludido Magistrado o, en su caso, de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales, para lo cual se deberá tomar en cuenta los días de traslado que ameriten la comisión, así como los viáticos correspondientes, de conformidad con la normativa interna de este Tribunal Electoral.

Enseguida, la Magistrada Presidenta sometió a consideración de la Magistrada y los Magistrados la invitación que recibió el Magistrado Felipe de la Mata Pizaña por parte del titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona y Director del Grupo de Estudios sobre la Democracia y el Constitucionalismo, para impartir una conferencia sobre “La supervisión judicial y las garantías del proceso electoral para la elección presidencial de México en 2018”, así como su participación en la reunión de trabajo con formadores de opinión pública y responsables políticos expertos en el sistema electoral mexicano, que se llevarán a cabo el diecinueve y veinte de marzo del año en curso, en **Barcelona, España.**

Analizada y discutida la invitación de cuenta, las Magistradas y Magistrados determinaron con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, autorizar la comisión del Magistrado Felipe de la Mata Pizaña. Asimismo, podrá autorizarse la asistencia de una o un funcionario designado por el aludido Magistrado o, en su caso, de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales, para lo cual se deberá tomar en cuenta los días de traslado que ameriten la comisión, así como los viáticos correspondientes, de conformidad con la normativa interna de este Tribunal Electoral.



A continuación, se sometió a consideración del Pleno la invitación recibida por la **Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso** para participar en la mesa redonda ministerial titulada: "Buenas prácticas en el empoderamiento de niñas y mujeres rurales, a través de la prevención de la violencia basada en género y del acceso a la justicia", con motivo de la Comisión del estatus jurídico y social de la mujer de la Organización de las Naciones Unidas, que se llevará a cabo el **doce de marzo del año en curso, en Nueva York, Estados Unidos**.

Analizada y discutida la invitación de cuenta, la Magistrada y Magistrados determinaron, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, autorizar conforme a lo solicitado por la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, que dicha comisión contemple del **once al catorce de marzo**. Asimismo, podrá autorizarse la asistencia del personal que la aludida Magistrada designe.

Finalmente, la Magistrada Presidenta hizo del conocimiento del pleno que el magistrado Felipe de la Mata Pizaña canceló la comisión nacional a **Chiapas**, que se llevaría a cabo el pasado tres de marzo, autorizada en sesión privada de catorce de febrero último, por motivos de cargas de trabajo jurisdiccional.

Al respecto, la magistrada y los magistrados se dieron por enterados.

Desahogados los asuntos que motivaron la presente sesión privada, a las catorce horas quince minutos del día de la fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para todos los efectos legales, firman las Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la Secretaria General de Acuerdos.

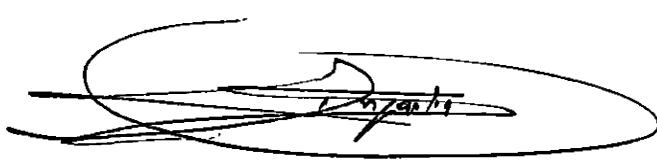
MAGISTRADA PRESIDENTA


JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

MAGISTRADO


**FELIPE DE LA MATA
PIZANA**

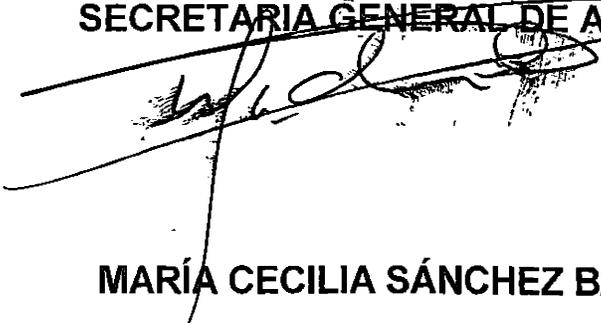
MAGISTRADO


**INDALFER INFANTE
GONZALES**

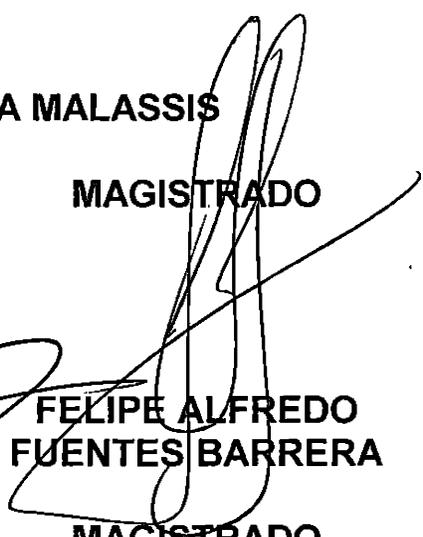
MAGISTRADA


**MONICA ARALÍ SOTO
FREGOSO**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO

MAGISTRADO


**FELIPE ALFREDO
FUENTES BARRERA**

MAGISTRADO


**REYES RODRÍGUEZ
MONDRAGÓN**

MAGISTRADO


**JOSÉ LUIS VARGAS
VALDEZ**